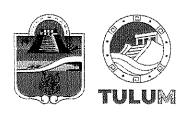


H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

			JUZGADO CIVICO N	MINICYDAY)			
En la Ci	udad de Tulum Quintana l	Roo a los <u>9</u> nte el suscrito Juez d'ivid	días del mes Municipal en tumo	de Seffen	1 bre del año I	Dos Mil Veintidos, sie	
señalado	zgado Cívico, Carretera Tu por los artículos 36. 37, 38	lum-Boca paila Km. 1. 3, 41, 42, 45, 56, 57, 58,	5 (detrás de la Direcc 59 fracción I y II del	ción General de Seg Reglamento de Just	uridad Pública y Trá	nsito): wdament	to en lo
SE TIEN	umario Administrativo esta NE POR RECIBIDO CON	LOS EFECTOS LEGA	LES CORRESPOND			SPOSICI DEL PO	
Direcció	NTIVO MUNICIPAL, C. (n General de Segurio	lad Pública y Trá	nsito del Municip	io de Tulum.	con grado de Ouintana,o.		rito a la patrulla
numero:_ Coi	92/25 secto	or: <u>></u> lugar c	le detención:	se - anava al	presente, se	desprende que	 e el
Cnacimien	ite		(a) a dal Estad	de;año	de de	con ;se	de estado:
civil:_ domicilia	particular en:	de ocunacións		, escolaridad	S pre or accommente	au ue uciemuo como p	
infractor DISPUE	del Reglamento de Justičia STO POR EL ARTICULO	Cívica para el Municipi	o de Tulum, Quintana racción		A.C. NDUCTA DI a. mala:	ESPLEGADA INFRIN	IGE LO
Por	patrons	neligro	1n fe	24 2x 40 1	Fisica	Mon	<u>~/</u>
	n la bay	C/ puni	ch pub	2 Co y	<u></u>	La 11 Zar	
Con fund	damento en el artículo 16 fr	acción I y VI del Reglar	mento de Justicia de	para el Municipio	de Tulum, Quintana	Roo, se remite el infr	ractor al
C		an in	SICIÓN DEL CUS ロヘン	OPIO ELEMENTO	DE SEGURIDAD	PÚBLICA MUNICIP	AL EL
	cumplimiento de la sanción	•					
De confo de la falt	ormidad con el artículo 61 f a administrativa consistente	racción I se recencione en	resgi rda las perten	encias personales, as	í como objetos asegu	rados producto de la co	omisión
Cc/	ular pl	ayera	money.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
					· ·		
		JECLARA	ACION DEL PROBA	BLE INFRACTOR	·		
es inforn	acto se le concede el uso e la nado que tiene derecho a que vorezcan y refiere que .	a ra presunto inf una rsona de su conf	ractor y con fundamer ianza lo asista en el pr	nto en lo establecido e esente procedimiento	en los numerales 45 y o administrativo, de ig	46 del reglamento en v ual forma aportar pru	vigor; 1ebas
-1-/	VOO	Dr + 9	Prueba	ensu	Favo	220	
su caso a	à la que le si la hub	o con el artículo 61 fruc i como todas las prueba	s de cargo aportadas	al expediente RIND	se dio lectura di oficio E SU DECLARACIO	o de puesta a disposició ON CON RELACION	ón o en A LOS
M		A 017	gin so	ber_	POSGUE	2	
UNICO	CON FUNDAMENTO EN	LO DISPUESTO DOD	SE RESUEI		IA ED LOCYOLI CA		
DEL RE	: CON FUNDAMENTO EN GLAMENTO DE JUSTIC ADA POR EL CIUDADA	IA CIVICA PARA EL	MUNICIPIO DE TU	LUM OHINTANA	ROO, SE RESUELV	FRACCION II, III, IV F SORRE I A COND	/ Y VII Micta
DE' INFI	RINGIR LOS NUMERALE	n S benaladob, en y	IVION DEVOE:		- ウ / ·	- _' /	
			MEDIOCDE	DYIERA			
PARA L	A DEBIDA INTEGRACIO	N DEL EXPEDIENTE	MEDIOS DE I ADMNISTRATIVO	SE CONSIDERA L	OS SIGUIENTES PL	INTOS COMO MEDI	OS DE
	FICIO DE PUESTA A DISI		IA CAPTOR:	n Carc	10 FJ	vardo	

PAG. 1 DE 3



SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. F// 20 be-4 - 160 Sas Jaf E 7 IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: Certificado, cuedo co VI.OTROS: Targeta Informativa
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta. b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado. d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala f)La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglama do en xigora rendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como o seña la los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para deficio su sin ación jurídica
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente problem de asanción, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometra, los medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometra. La sincia hoja, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar forancia con espo a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y ex man su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. RECUPSO DE INCONFORMIDAD Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de que esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes an el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de dilunga na el Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución AV JO DI. PR. ACIDAD SIMPLIFICADO El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con dom ilio a es alvas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es respuesable lel us y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
expediente
Para consultar nuestro Avis de rivacidad integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad ATENTAMENTE C. JUEZ CIVICO MUNIZIPAL EXTURNO D DEL INFRACTOR
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)

PAG. 2 DE 3





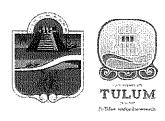
ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUN PRESENTE:	IICIPAL EN TURNO.		,		
TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:			
Mexicanos, 126 de la 0 Municipio de Tulum; 1	Constitución Política del Estado	puesto por los artículos 115, fracc de Quintana Roo, y 66 fracción I, lamento Interno de la Dirección C Juiente:	II, III, IV y V del Reglament	Just la Clica para	el
En la Ciudad de Tulu	ım, Quintana Roo a los horas; Siendo el lugar de la	días del mes de detención:	SEPTIMBE del	ano en curso, siendo Me perm	
presentar al C. Jefecha de nacimien estado civil:	v. John V.	; Qu ; Qu originario de de ocupaciói	en manif sta tener	años de edad c	
escolaridad en: Justicia Civica para el l	Municipio de Tulum por los nec	y con	e micilio E calid d de presunto ini	particu rractor del Reglamento ción, por lo que a usted	de
	ido resuelva su situación jurídica	a conforme a derecho con spond		PATRULLA: 💈	
		A INFORMATIVA, EL POLI OS HECHOS QUE 10 IVARON	CAPTOR I LA DETENCION)	SECTOR:	V
Chusez de Prisalines La pridir de Cartinos En 105 De Tropie A 105 Política E OVA	and de semado des que el pareces in a nos directoris. a mangrate con furir les procesos ad facilitates de antiques de	Lis lague y proseson Los forma ni copto Los Plum mezzano Quen Joh Se montrate con control gondo lus, p a su astrollado lus, p a su a su astrollado lus, p a su a su astrollado lus, p a su a su	ión solve la Av of the Badis (3, bucleta, per la na), al unidax da a un masadi of you persona to colocando la a la enidad y Savedavia che so o V MEMICO ON	gue de pas enst se est enst enst enst enst enst e	
		- TOTAL - TOTA			

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 11 09 2022

HORA DE SALIDA: 00:50 HVS

JUEZ QUE LIBERA: Lic Galiana

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UN DE LA PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRAÇÃO SE, ALXÃO.

IRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERI	40	APELLII	OO MATERNO		NOMBRE (S)
FECHA Y HORA			EDAD		
	*		1		SEXO
MACIONALIDAD	-	oct	JPACION		ORIGINARIO

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			·····		
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO:	C-objection C-objective C-obje	POLICIA TURISTIC	Ä.	220
MARQUE CON UNA X.	INTO	OXICACION ETILICA I	EN BASE AL ALCOH	IOLIMETRO-	was:
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%	ı			NO DE LA COMPANIA DE	
GRADO I: 0.06-0.20%	GRADO II: 0.21-0.29%	GRADO	D III: 0,30% O MAS		
LEVE	MODERADO		SEVERO		DO IV: ICO CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE La suma final de los números que se en ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA:	cuentren en cada uno de los r	OS: ubros dará como resultac 2MINIMO 2REGULAR 2COORDINADOS 2 CLAUDICANTE	3EVID AT 3INCOHOLENT	ción y la qu' se encuentra: 4FRANCO 4NADA 4 NULOS 4 - NULA	
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRAD	O III: 9 O MÁS. GRADO IV	V: ESTUPOR O COMA.			1 do A
	PRUEBA NARIZ- DEDO:	MARCHA;	PUPIL	AS: CE TITLE	Emmo It
INTOXICACION POR SUBSTANCIA	.S ILICITAS: COCAINA:	_ MARIHUMIA	INNER: CRACK:	OTRAS:	
CUAL	TIEMPO DE		MESES	AÑOS	
DIAGNOSTICO:					
Uliniana	Inv. od				
OBSERVACIONES:					
Determen					
	NO DE ÆSION	NES:	TARDANMAST	DE 15 DIAS EN SANAR:	ece, niego
MONG ENGINEES	AD D CLINICO	0		2 - NO	Trecorror
aconemo				2 - NO	adiaca
	9%	/ 9%	1 SI	2 NO	87 pameto
		4.5% 4.5%	SI ES CONDUCII	DO POR OTRA PERSONA:	Conturoción de
21 Y	() %€	// g% (1 CONOCIDO 2FAMILIAR		Oxideno
	4.5%/	'//\`£\\\	3DESCONOCID 4OTROS	0	Qq =/
•	9%(9%	9% 9% 1)	LUGAR DONDE	OCURRIO EL PERCANCE:	
			1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA		
	944646	િક કર્યું (ક ર્યું	3TRABAJO 4 CARRETERA		
	11 711	The same of the sa	5 ESCUELA 6 PARQUE		
	4010		7 PLAYA 8 LOTE BALDIO		
No Dan Daniel					
N° DE PATRULLA	NOMBR	E Y FIRMA DEL AGEI	NTE	NOMBR	E Y FIRMA DEL MEDICO
<u> </u>	Len Gucia	Cont	and the second	Harrin	Ray SHaw 2
			•	1448.5-15	CHINE



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

		¬`
1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	_
2.HX PENETRANTE	16,LUXACION	III SECUNDARIA
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO	21 ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	_
11.ESCALPE	25 ERITEMA	
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	_
14 CONTUGION MODER ADA		<u></u>
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	
1.CAIDA	1. ACCIDENTE VIAL	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA	3,RIÑA	
4.0BJETO CONTUSO	4,ACCIDENTE OMIC LIA	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA A AR	
6 VAPOR	6.ATAQUE DE AL AL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9. OBJETO PUNZO CORTANTE	A	_
10 FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: